

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|---------------------|---------------------------|
| Asignatura | TRABAJO FIN DE GRADO |
| Titulación | GRADO EN ODONTOLOGÍA |
| Escuela/ Facultad | ODONTOLOGÍA |
| Curso | QUINTO |
| ECTS | 6 ECTS (150 HORAS) |
| Carácter | TRABAJO FIN DE GRADO |
| Idioma/s | CASTELLANO |
| Modalidad | PRESENCIAL |
| Semestre | PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE |
| Curso académico | 2025/2026 |
| Docente coordinador | AMPARO ALOY PROSPER |

2. PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en relación con los Trabajos de fin de grado y de máster se elabora la presente normativa, cuyo objetivo es establecer las directrices básicas, de obligado cumplimiento, para todos los trabajos finales de grado que se realizan en las diferentes titulaciones oficiales impartidas en la UEV, siempre y cuando no vaya en detrimento de las normas propias establecidas en las memorias verificadas.

En el Grado en Odontología, el TFG se circunscribe en las asignaturas:

- Trabajo Fin de Grado I – 3 ECTS
- Trabajo Fin de Grado II – 3 ECTS

Ambas asignaturas disponen de un responsable de la materia, y varios tutores personales con conocimientos en esta metodología de investigación para llevar a cabo el seguimiento de los diferentes Trabajos Fin de Grado. Los Trabajos fin de grado (TFG) son materias incluidas dentro del plan de estudios y que consisten en la realización de un Trabajo en el que el estudiante hace aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito de la titulación.

1. Los Trabajos de fin de grado suponen la realización por parte del alumno de un trabajo original en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno de los correspondientes estudios.
2. El TFG deberá permitir evaluar las competencias adquiridas por el estudiante dentro de las áreas de conocimiento de la titulación cursada y descritas en los planes de estudio.
3. En líneas generales, el TFG podrá versar sobre cualquiera de las materias, de forma individual, o integradas, que se imparten en el plan de estudios.
4. El tema objeto del TFG deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el plan de estudios.
5. El TFG será elaborado de forma individual. La defensa oral y la evaluación será individual, según la normativa específica de cada facultad /escuela.
6. Las facultades/escuelas organizarán la asignatura de TFG para cada uno de sus grados y másteres de acuerdo con los criterios generales establecidos por la universidad. Las reglas de organización de los TFG

de las distintas titulaciones se harán públicas en la página web al inicio del curso académico.

7. Con suficiente antelación, las facultades/escuelas harán público en el campus virtual el listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG en el siguiente curso académico. El tema del TFG será elegido por los alumnos de entre los ofertados por el Departamento. Estas ofertas se efectuarán y harán públicas al finalizar el curso académico anterior.

8. La elaboración del TFG será realizado con la orientación de un tutor, asegurando la calidad del trabajo de acuerdo a MECES 3, puede consistir en la realización de un trabajo personal sobre cuestiones y destrezas profesionales o de iniciación para las habilidades investigadoras sobre un aspecto concreto, innovador y/o relevante del ámbito de la Odontología a elegir entre los propuestos.

9. El TFG podrá ser redactado y/o defendido en castellano o inglés. El mismo deberá ajustarse a los requisitos formales (extensión, formato y fuentes consultadas) que, anualmente se harán públicos al finalizar el curso académico anterior. Las indicaciones necesarias para la realización del mismo se presentan en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA".

10. Además del TFG redactado, deberá entregarse un documento en formato artículo (paper) sobre el trabajo realizado en la misma fecha de entrega final, siguiendo las normas para la publicación de artículos científicos en revistas biomédicas. En el caso que tuviera un interés científico, se haría la publicación nacional o internacional en revistas indexadas en PubMed así como en otras bases de datos de ciencias biomédicas y del área de la salud. Como revista de referencia para la publicación se tendrá en cuenta la revista Journal of Clinical and Experimental Dentistry.

Para la matriculación de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" es necesario cumplir los requisitos descritos en el apartado de observaciones de la materia "Prácticas Académicas Externas II".

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

- CG1 - Conocer los elementos esenciales de la profesión del odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG18 - Conocimiento para valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria
- CG19 - Conocimiento del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- CG20 - Capacidad para obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- CG23 - Capacidad para establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación

terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.

- CG26 - Capacidad para saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

Competencias transversales:

- CT10 - Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.
- CT2 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT3 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT6 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT9 - Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE63 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Aplicación y desarrollo de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y las habilidades adquiridas (análisis, síntesis, toma de decisiones clínicas, valoración crítica de la literatura...).
- RA2: Desarrollar las capacidades de comunicación oral y escrita en ámbitos profesionales.
- RA3: Utilización práctica de la metodología científica en el análisis de los sistemas biológicos y de los problemas biomédicos.
- RA4: Favorecer la capacidad para autorregular el aprendizaje del estudiante, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|--|---|
| CB2, CB3, CB4, CB5 | RA1: Aplicación y desarrollo de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y las habilidades adquiridas (análisis, síntesis, toma de decisiones clínicas, valoración crítica de la literatura...) |
| CG1, CG18, CG20, CG21, CG23, CG26, CB4 | RA1: Aplicación y desarrollo de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y las habilidades adquiridas (análisis, síntesis, toma de decisiones clínicas, valoración crítica de la literatura...) |
| CG18, CG19, CB3 | RA3: Utilización práctica de la metodología científica en el análisis de los sistemas biológicos y de los problemas biomédicos. |

| | |
|---------------------|---|
| CB4, CT2, CT4, CE63 | RA2: Desarrollar las capacidades de comunicación oral y escrita en ámbitos profesionales. |
| CB5, CT6, CT9, CE63 | RA4: Favorecer la capacidad para autorregular el aprendizaje del estudiante, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses |

4. CONTENIDOS

- Presentación de casos clínicos y seminarios prácticos multidisciplinares:
- Elaboración y desarrollo de un trabajo escrito.
- Exposición oral y defensa del trabajo frente a un tribunal

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

| Actividad formativa | Número de horas |
|--------------------------------------|-----------------|
| Seminarios | 30 h |
| Resolución de problemas | 5 h |
| Tutorías | 14 h |
| Exposición de trabajos | 1 h |
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado | 100 h |
| TOTAL | 150 h |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

| Sistema de evaluación | Peso |
|--------------------------------------|------|
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado | 60% |
| Defensa pública ante el tribunal | 20% |
| Informe del tutor | 20% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en cada una de las partes de forma independiente para que se pueda hacer media entre las actividades.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

Se tendrá la puntualidad, 3 retrasos de más de 15 minutos o salidas antes de clase se contabilizarán como una falta de asistencia.

Salvo autorización expresa por parte de la dirección de las facultades/escuelas, para poder presentar y defender el TFG, será necesario:

- Haber superado la materia de "Prácticas Académicas Externas II" completa de 5º Curso.
- Haber superado el 100% de los créditos de las materias de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º.
- Tener como máximo pendientes 12 ECTS sin superar.

Los estudiantes deberán exponer el TFG realizado públicamente ante el tribunal asignado durante un tiempo no superior a 10 minutos. Tras la exposición el alumno deberá contestar a las cuestiones formuladas por el tribunal.

El tribunal deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en la calidad científica y técnica del TFG presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

Concluida la defensa pública, el tribunal elaborará un acta de calificación individual para cada estudiante. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10.

Al finalizar el curso académico el tribunal de los TFG podrá conceder la mención de “matrícula de honor” a uno o varios TFG, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “sobresaliente”, según los criterios señalados en la normativa general de evaluación de la universidad.

La calificación final se otorgará en función del siguiente baremo:

0 - 4,9 Suspenso (SU)
5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
7,0 – 8,9 Notable (NT)
9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La nota final del TFG será anual y será una media ponderada de la calificación obtenida en TFG-I y TFG-II (60% elaboración trabajo escrito de TFG-I y TFG-II, 20% informe tutor de TFG-I y TFG-II + 20% nota defensa ante el tribunal). Será imprescindible superar TFG-I con una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 para que pueda promediar con TFG-II.

La no superación del TFG en convocatoria ordinaria se generaría al concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- No superación del informe de viabilidad del TFG en la convocatoria ordinaria. En este caso, se calificará la asignatura en esa convocatoria como NP.
- Calificación de suspenso de la primera entrega de TFG (TFG-I): Dicha calificación constará en el centro de evaluación de Blackboard del alumno en lugar de las actas tras finalizar el primer semestre.
- No entrega del TFG en el periodo establecido En este caso, se calificará la asignatura en esa convocatoria como NP.
- No cumplimiento de las tutorías con el tutor. El tutor podrá emitir un informe de no viabilidad alegando a una falta de interés del alumno por la realización del trabajo y a una ausencia de cumplimiento de sus indicaciones.
- No superación de la materia de “Prácticas Académicas Externas II” completa de 5º Curso.
- No superación del 100% de los créditos de las materias de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º.
- Tener como máximo pendientes 12 ECTS sin superar en la fecha prevista para llevar a cabo la Defensa.
- No superación de la Defensa ante el Tribunal: La convocatoria ordinaria se calificará con Suspenso y la calificación cuantitativa obtenida.

El alumno debe consultar en el cronograma de la asignatura en el Campus Virtual las sesiones de presencialidad obligatoria en el aula.

La mención de “Matrícula de Honor” será otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben realizar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La ponderación sobre el Proyecto escrito y la Defensa, así como los criterios específicos para la convocatoria extraordinaria podrán ser determinados para cada titulación, siendo necesario que en la suma se obtenga un peso equivalente al 100% de la calificación. En el caso del Grado en Odontología queda establecido con el mismo baremo que en la Convocatoria Ordinaria.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. Aquellos alumnos que por incumplimiento de este requerimiento deban presentarse en convocatoria extraordinaria, deberán superar los sistemas de evaluación (elaboración trabajo escrito, informe tutor y defensa) que componen la asignatura en base a la rúbrica especificada.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|--------------------------------------|------------------------|
| Elaboración del Trabajo Fin de Grado | Pendiente de confirmar |
| Defensa pública ante el tribunal | Pendiente de confirmar |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. MODALIDADES Y SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN DE TFG

Al tratarse el grado de Odontología de una titulación con nivel MECES III, se debe priorizar la realización de trabajos de tipo: ensayo clínico, revisiones sistemáticas o metaanálisis, debiendo evitarse los TFG de revisiones bibliográficas/literarias y los de casos clínicos, tal y como indica la recomendación del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, establecido por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Las revisiones sistemáticas deberán ajustarse obligatoriamente a las directrices de la guía PRISMA.

El Trabajo de fin de Grado debe respetar un formato científico (introducción, justificación e hipótesis, objetivos, material y método, resultados, discusión y conclusiones). Por otro lado, al artículo realizado

sobre el TFG deberá respetar las normas para la publicación de artículos científicos en revistas biomédicas, cumpliendo con los requisitos de uniformidad. Como revista de referencia para la publicación se tendrá en cuenta la revista Journal of Clinical and Experimental Dentistry.

Con la intención de realizar una adjudicación de las líneas de investigación disponibles dentro del Departamento de Odontología de la Universidad Europea de Valencia, entre los alumnos que deban de desarrollar su TFG, de manera justa y objetiva, el Departamento hará pública dicha oferta, al finalizar el curso académico anterior a través del Campus virtual blackboard. Cada alumno a través de una actividad habilitada para ello, deberá de escoger de entre las posibles líneas de investigación disponibles que se adecuen a sus preferencias. Las personas responsables de la asignatura de TFG, distribuirán estas líneas en base a la nota media del expediente académico, de mayor a menor nota, priorizando aquellos que hayan superado todas las asignaturas de convocatoria ordinaria.

El listado definitivo será publicado antes del inicio de curso a través de la Sala virtual de TFG.

10. BIBLIOGRAFÍA

La **obra de referencia** para el seguimiento de la asignatura es:

- Walker, M. (2012). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa. <https://descubreuev.bibliocrai.universidadeuropea.es/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=836>
- Jiménez Villa J. (2015). *Publicación científica biomédica: cómo escribir y publicar un artículo de investigación*. Barcelona: Elsevier, D.L. 2ª Edición. <https://descubreuev.bibliocrai.universidadeuropea.es/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=208>
- Eco U. (2001). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa. 1ª edición.
- Ramón JM. (2000). *Métodos de investigación en odontología: bases científicas y aplicaciones del diseño de la investigación clínica en las enfermedades dentales*. Barcelona: Masson.
- Creswell JW. (2013). *Qualitative inquiry and research design: choosing among five traditions*. Thousand: Oaks.
- Liberati A, Altman DG, Tetzlaff J, Mulrow C, Gøtzsche PC, Ioannidis JP, Clarke M, Devereaux PJ, Kleijnen J, Moher D. The PRISMA statement for reporting systematic reviews and meta-analyses of studies that evaluate healthcare interventions: explanation and elaboration. *BMJ*. 2009 Jul 21;339:b2700. doi: 10.1136/bmj.b2700. PMID: 19622552; PMCID: PMC2714672.
- Altman DG, Schulz KF, Moher D, Egger M, Davidoff F, Elbourne D, Gøtzsche PC, Lang T; CONSORT GROUP (Consolidated Standards of Reporting Trials). The revised CONSORT statement for reporting randomized trials: explanation and elaboration. *Ann Intern Med*. 2001 Apr 17;134(8):663-94. doi: 10.7326/0003-4819-134-8-200104170-00012. PMID: 11304107.
- Vandembroucke JP, von Elm E, Altman DG, Gøtzsche PC, Mulrow CD, Pocock SJ, Poole C, Schlesselman JJ, Egger M; STROBE Initiative. Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology (STROBE): explanation and elaboration. *PLoS Med*. 2007 Oct 16;4(10):e297. doi: 10.1371/journal.pmed.0040297. PMID: 17941715; PMCID: PMC2020496.
- Percie du Sert N, Hurst V, Ahluwalia A, Alam S, Avey MT, Baker M, Browne WJ, Clark A, Cuthill IC, Dirnagl U, Emerson M, Garner P, Holgate ST, Howells DW, Karp NA, Lazic SE, Lidster K, MacCallum CJ, Macleod M, Pearl EJ, Petersen OH, Rawle F, Reynolds P, Rooney K, Sena ES, Silberberg SD, Steckler T, Würbel H. The ARRIVE guidelines 2.0: Updated guidelines for reporting animal research. *J Cereb Blood Flow Metab*. 2020 Sep;40(9):1769-1777. doi: 10.1177/0271678X20943823. Epub 2020 Jul 14. PMID: 32663096; PMCID: PMC7430098

A continuación, se indica **bibliografía recomendada**:

- Reglamento de evaluación en las titulaciones oficiales de grado de la Universidad Europea de Valencia
- https://universidadeuropea.es/media/1415/download/3.%20reglamento_evaluacion_titulaciones_oficiales_grado%20v1%20190117.pdf?v=1&inline=1
- Ley Orgánica de la Universidad , URL: http://www.aneca.es/var/media/164026/verifica_rd.pdf_071029.pdf (visitado 2014, octubre).
- García Sanz MP, Martínez Clares P, Chacón Jiménez F. (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. Buenos Aires Argentina: El Cid Editor. 1ª edición.
- Sánchez Asín A., Olmos Rueda P., Torrado Fonseca M., García López J. (2016) Trabajos de fin de grado y de postgrado : guía práctica para su elaboración. Archidona, Málaga: Aljibe DL.
- Ferrer M, Carmona M, Soria V. (2013). El trabajo de fin de grado : guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw Hill-Interamericana de España.

11. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es